



Exp.021
Núm. VIII/2003/256

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente a nombre del C. ELIZONDO CASTAÑEDA RAFAEL, en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto del Sistema de Educación Media Superior, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, según convocatoria de fecha 26 de noviembre del 2001.

RESULTANDOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria al Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal la plaza No. 045-02, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Biología, adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales, en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. ELIZONDO CASTAÑEDA RAFAEL, el día 06 de diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para ocupar la plaza No. 045-02, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Biología, adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales, en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado GANADOR.
4. Con fecha 21 de marzo del 2002, el C. ELIZONDO CASTAÑEDA RAFAEL fue acreditado como ganador de la plaza No. 045-02, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Biología, adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales, en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.
5. Con fecha 11 y 19 de marzo del 2002, los CC. CHAVEZ MICHEL EMILIANO, GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA, interpusieron recurso de revisión, para ocupar la plaza No. 045-02, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Biología, adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales, en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes del C. ELIZONDO CASTAÑEDA RAFAEL (dictaminado ganador) y de los CC. CHAVEZ MICHEL EMILIANO y GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA (dictaminados concursantes), esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, la celebración de las





audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por las recurrentes y el análisis del expediente de méritos, así como el estudio de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. ELIZONDO CASTAÑEDA RAFAEL, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 23 de enero del 2003, se le informó de que los CC. CHAVEZ MICHEL EMILIANO y GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA, interpusieron Recurso de Revisión impugnado la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, en su carácter se le da el uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que en su favor considere procedente, por lo que solicita se le tenga por ratificada la resolución de ganador, en virtud de acreditar los elementos cualitativos y cuantitativos establecidos en el concurso.
- II. A los CC. CHAVEZ MICHEL EMILIANO y GONZALEZ FLORES SILVIA ANGELICA, en virtud de los citatorios suscritos por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 21 y 28 de noviembre del 2002 respectivamente, el C. Chávez Michel Emiliano, manifiesta verse afectado en la evaluación con respecto a los elementos cualitativos. Por lo cual hace entrega a la Comisión de una copia de su tabla de puntaje de fecha 27 de junio de 1999, así como documentos que comprueban sus aspectos cualitativos, a efecto de que le sean considerados ya que no le fueron contemplados por esta Comisión Dictaminadora de SEMS. Por su parte la C. González Flores Silvia Angélica ratifica lo dicho en su recurso de revisión y manifiesta como agravios que la Comisión omitió la ponderación del artículo 21, del RIPPPA, mismo que contempla 10 fracciones, en cuanto a la tabla de puntajes considera que hubo omisión de algunos rubros y que otros fueron evaluados incorrectamente, no se calificó idóneamente el perfil solicitado por la convocatoria, finalmente argumenta que se queda en estado de indefensión toda vez que no fue correcta la selección de ganadores.
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad de los recurrentes, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, resuelve ratificar la resolución de Ganador, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, toda vez que cumplió satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria y de los criterios establecidos por el Estatuto del Personal Académico.
- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se RATIFICA el dictamen de ~~GANADOR~~ a nombre del C. ELIZONDO CASTAÑEDA RAFAEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, para ocupar en forma temporal la plaza No. 045-02, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Biología, adscrita al Departamento de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Ciencias Experimentales, en la Escuela Preparatoria No. 12, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 06 de marzo del 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: ELIZONDO CASTAÑEDA RAFAEL

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO